

CONVOCATORIA PERMANENTE PARA EDICIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS DESTINADOS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS SOMETIDAS A REVISTAS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO, PRESENTADAS POR DOCENTES DE PLANTA, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE POSGRADO

- I. **ANTECEDENTES** La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia con el fin de dar visibilidad a los resultados de la investigación creó el programa “Consolidación de capacidades y visibilización del capital humano, intelectual, relacional y estructural de la investigación y la extensión”. Para el desarrollo de este programa, la Facultad de Medicina da apertura a la **“CONVOCATORIA PERMANENTE PARA EDICIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS DESTINADOS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS SOMETIDAS A REVISTAS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO, PRESENTADAS POR DOCENTES DE PLANTA, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE POSGRADO”**
- II. **OBJETIVO:** Prestar servicio de edición en inglés de alta calidad a manuscritos inéditos resultados de investigación, para ser sometidos a revistas internacionales clasificadas en cuartil (Q1) o cuartil (Q2) del SJR o JCR.
- III. **DIRIGIDO A:** Docentes de planta de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia o investigadores o estudiantes involucrados en la investigación realizada por el docente de planta de la facultad de medicina.
- IV. **Modalidad: Única**
- V. **INFORMACIÓN FINANCIERA** La Vicedecanatura de Investigación de la Facultad de Medicina dispone para esta convocatoria recursos de hasta **\$16’850.500**. Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y hasta agotar los recursos disponibles. Se podrá presentar máximo (1) artículo por cada integrante del equipo de investigación.

En todo caso cada edición será apoyada con una **asignación máxima de 3000 palabras por artículo. En caso de que el monto sea superior, el excedente debe estar ya presupuestado por el investigador principal.**

Teniendo en cuenta la modalidad permanente de la convocatoria, una vez agotado el presupuesto, la UGI destinará recursos semestrales o anuales según corresponda.

Esta convocatoria será financiada semestralmente con recursos provenientes del 25% de posgrados de la UGI, según disponibilidad presupuestal

VI. RUBROS A FINANCIAR

Nota: Solo se permite la ejecución del presupuesto en el pago por concepto **DE EDICION DE INGLES DE TEXTOS DESTINADOS A PUBLICACIONES CIENTIFICAS**. La Facultad de Medicina **apoya máximo de 3000 palabras por artículo. En caso de que el monto sea superior el excedente debe estar ya presupuestado por el investigador principal.**

CALENDARIO

Esta convocatoria será permanente, siguiendo los lineamientos de la Gerencia Nacional financiera de la apertura y cierre presupuestal

- ✓ **Publicación de los términos de referencia:** 15 de noviembre de 2019
- ✓ **Inscripción en el sistema Hermes:** a partir del 15 de noviembre de 2019
- ✓ **Cierre de inscripciones:** hasta agotar la disponibilidad de recursos de Fondo de Investigación dirigidos para la misma

VII. Se notificara mediante la plataforma Hermes la aprobación del articulo

VIII. REQUISITOS mínimos para participar en la convocatoria.

Para el docente, (debe demostrar que es docente la Facultad de Medicina, mediante carnet):

- a) Ser docente de planta de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.
- b) El docente que solicita el apoyo debe encontrarse al día con los compromisos adquiridos en relación con actividades de investigación financiadas a través de las convocatorias de investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
- c) Se podrá presentar máximo (1) artículo por cada integrante del equipo de investigación.
- d) Se dará prioridad a los docentes que participen por primera vez.
- a) Ser Investigador de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.
- b) El Investigador que solicita el apoyo debe encontrarse al día con los compromisos adquiridos en relación con actividades de investigación financiadas a través de las convocatorias de investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
- c) Se dará prioridad a los investigadores que participen por primera vez.
- d) El porcentaje máximo de coincidencia del artículo enviado no supera el 12%.
- e) El articulo deberá contener en los agradecimientos, la financiación recibida en esta convocatoria

- f) La filiación institucional del postulante debe ser la facultad de medicina de la universidad nacional de Colombia.

IX. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- a) El docente y/o investigador, debe estar al día con todos los compromisos en Hermes
- b) Para los estudiantes de posgrado, adjuntar la certificación de la dirección del departamento que demuestre que es investigador.
- c) El docente y/o investigador debe realizar la solicitud a través del Sistema de Información de Investigación Hermes, y debe contar con el aval de la Unidad Académica Básica
- d) Adjuntar una copia digital del artículo final escrito en el formato de la revista elegida, para realizar la EDICIÓN DE INGLES DEL TEXTO DESTINADO A PUBLICACIÓN CIENTÍFICA, **teniendo en cuenta la asignación máxima de 3000 palabras por artículo**
- e) Anexar la descripción y cuartil (pantallazo) de las dos (2) posibles revistas a las que será sometido el artículo
- f) Anexar el aval de la Unidad Académica Básica

X. FLUJO DE TRABAJO: (SACADO DE LA PAG WEB: <https://www.enago.com/medicina-bogota-unal/>)

- a) Envío para la edición: El investigador presenta el manuscrito para su edición
- b) Edición y entrega: Enago edita y entrega el documento al investigador
- c) Revisión del autor: El investigador revisa el archivo y discute con el editor según nuestro servicios de preguntas y respuestas a Enago
- d) Preguntas y respuestas: autor – editor: Enago realiza ediciones según sea necesario y entrega el manuscrito listo para su publicación
- e) Entrega para la publicación: El investigador presenta el manuscrito para la publicación
- f) Respuesta del Revisor: El investigador recibe los comentarios del revisor
- g) Edición limitada: El investigador solicita ediciones a Enago en virtud del seguro de manuscritos
- h) Manuscrito listo para su presentación: Enago edita y entrega el manuscrito listo para su publicación

XI. PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE SOLICITUDES

- a) El procedimiento de aprobación y la instancia responsable del proceso es la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Medicina, quien hará la verificación del artículo del manuscrito presentado.

XII. **COMPROMISOS DEL AUTOR:** Una vez realizada la EDICION DE INGLES DE TEXTOS DESTINADOS A PUBLICACIONES CIENTIFICAS el docente y/o investigador se compromete a registrar en el Sistema Hermes soporte del sometimiento del artículo de investigación a revista internacional clasificada en cuartil (Q1) o cuartil (Q2) del SJR o JCR que no se clasifiquen como revistas depredadoras, donde se evidencien todos los autores o la tabla de contenido o enlace virtual en donde se verifica la publicación definitiva junto con el PDF definitivo publicado en las revistas señaladas en este compromiso.

XIII. **MAYOR INFORMACIÓN** En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, pueden comunicarse con la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, extensión 15221.

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información de la Investigación Hermes, escribir a los correos electrónicos hermes@unal.edu.co - investiga_fmbog@unal.edu.co, con el asunto **"EDICION DE INGLES DE TEXTOS DESTINADOS A PUBLICACIONES CIENTIFICAS - ENAGO-CRIMSON INTERACTIVE INC-INVESTIGACION"**